

MENDOZA, 10 JUN 2021

VISTO:

El EXP-E-CUY: 12017/2021, donde obra el pedido de REDUCCIÓN de dedicación EXCLUSIVA a SEMIEXCLUSIVA de la Dra. María Victoria MERCADO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Efectivo, Áreas Proyecto y Planeamiento y Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, en el que fue designada por Resolución N° 155/2019-CD; y:

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad informa que el cambio de dedicación corresponde efectuarlo a partir del 01 de junio de 2021.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del Docente.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del crédito presupuestario para financiar esta erogación y la categoría programática correspondiente.

El Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias, Decreto Nacional N° 1246/2015, artículo 49°, punto II, inciso a).

Que el presente pedido se encuentra contemplado en lo establecido por Circular N° 50/2017-GP.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 01 de junio de 2021.

En uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar, el **cambio de dedicación EXCLUSIVA a SEMIEXCLUSIVA** al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MERCADO, María Victoria
Documento Único:	D.N.I. 26.041.312
CUIL o CUIT	27-26041312-6
Legajo n°	31.356

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo

Resol. - CD N° 101/2021

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Término del cambio de Dedicación	
Desde el	01-06-2021
Hasta el	31-12-2021

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	AREA 11: CONSTRUCCIONES
2)	ÁREA 14: DESARROLLO URBANO Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO SUSTENTABLE

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	155
Año de dictado	2019
Autoridad que emitió el acto administrativo	CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO 2º. El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º pertenece a:

	<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina:	2	
Subdisciplina:	2 9	
Especialidad:	0 2	INSTALACIONES

ARTÍCULO 3º. El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Código Presupuestario de la dependencia	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
201		ARQUITECTURA	100
Porcentaje total			100%

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA EN INSTALACIONES I – Acondicionamiento Natural
2	DOCENCIA EN ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA
3	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo.

Resol. - CD Nº **101/2021**

ARTÍCULO 4º. El porcentaje de dedicación del Docente que se otorga en la presente resolución, según sus funciones o actividades detalladas en el Estatuto Universitario y teniendo en cuenta el modelo del **mapa docendi** (Ordenanza N° 016/03-CS), son:

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar:

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
		-	-	100%

ARTÍCULO 5º. El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º. El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º. De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 9º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

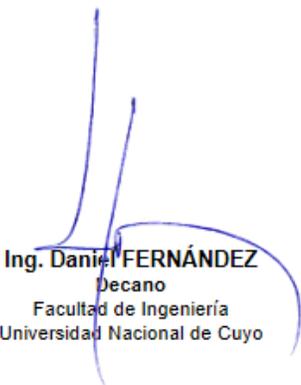
RESOLUCIÓN - CD N° 101/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo